TEKOHA RESÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS"

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 21 del mes de junio del año dos mil diecisiete, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria del Ambiente (SEAM), sito Avda. Madame Lynch Nº 3500, se procedió a la **Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 de "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS" – ID Nº 328297.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: el **Lic. Rolando Coronel,** Director de Administración y Finanzas, y la **Lic. Sabrina Godoy,** Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Fueron invitadas las firmas: **BIMBOLIN S.R.L., MANUFACTURA DE PILAR S.A., SALOTEX S.R.L., VENTAS EN PARAGUAY S.A. y UNICENTRO.-**

Seguidamente se procede a la revisión de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales y la verificación de los demás documentos queda a cargo del Comité de Evaluación.

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	BIMBOLIN S.R.L.	185.080.000.-
2	INDALCO S.R.L.	59.920.000.-

DOCUMENTOS

Empresas Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Muestras
BIMBOLIN S.R.L.	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE	SI – SIPE	NO
INDALCO S.R.L.	SI	SI	SI	SI - SIPE	SI – SIPE	SI

Se aclara que la empresa BIMBOLIN S.R.L. cotiza todos los ítems (del 1 al 7), en tanto que la empresa INDALCO S.R.L. cotiza solo los ítems 1 y 2.-

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los/las funcionarios/as arriba citados y los representantes de los oferentes, en prueba de conformidad en 01 (una) copia de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 08:45 horas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Rolando Coronel
Director
Dirección de Administración y Finanzas